000 159 442

8440

ALESSANDRI. SU PENSAMIENTO CONSTITUCIONAL.
RESEÑA DE SU VIDA PUBLICA
De *Sergio Carrasco*
Editorial Universitaria. Santiago.

1943-

El contenido de la obra que dedica Sergio Carrasco Delgado a don Jorge Alessandri se ajusta con fidelidad a su título: *Alessandri. Su pensamiento constitucional. Reseña de su vida pública*.

El desempeño de las cátedras de Historia Constitucional de Chile y de Derecho Constitucional en la Universidad de Concepción y su calidad de miembro correspondiente de la Academia Chilena de Historia, permiten al profesor Carrasco emprender con evidente autoridad el desarrollo de su tema.

La lectura de su ensayo refleja el entusiasmo con que el autor lo escribe, atraído por la personalidad del estadista a quien, según explica, pudo tratar directamente.

Luego de recordar su profesión de Ingeniero, "sin embargo —agrega— su verdadera vocación fue la jurídica. Habría sido un jurista del más alto relieve, y, en realidad, su forma de razonar y su facilidad para comprender tales materias fueron de apoyo en todas las responsabilidades públicas que asumió" (pág. 5).

Don Jorge Alessandri no puede, en verdad, ser ignorado en la formación y en la aplicación del derecho chileno, en el cual influyó como diputado, senador, Ministro de Estado, Presidente de la República (1958-1964) y máximo dirigente del Consejo de Estado entre 1976 y 1980.

La figura del Sr. Alessandri Rodríguez no puede dejar de vincularse a la de su padre, ya que, con rasgos bastante diferentes y en algunos aspectos contradictorios, van a ejercer ambos influencia notable en un siglo de nuestra convivencia. Don Arturo Alessandri Palma comienza su carrera política como Ministro en 1898 y la termina en 1950 a su fallecimiento cuando era Presidente del Senado, en tanto que su hijo fue elegido diputado en 1926 y concluyó su actuación pública al renunciar en 1980 a la jefatura del Consejo de Estado.

Si el profesor Carrasco comprende en su exposición numerosos capítulos de la gestión pública de don Jorge Alessandri, trata preferentemente de precisar su pensamiento constitucional, manifestado en los diversos documentos que analiza y definido de modo concreto a través de la iniciativa en 1963 de la reforma de la Carta de 1925 y de la elaboración del dictamen del Consejo de Estado, recaído en el anteproyecto de nueva Ley Fundamental que elaboró la llamada Comisión Ortúzar.

Aporte fundamental de su padre, la Constitución de 1925, surgen constantemente en su hijo anhelos de perfeccionarla a la luz de su criterio y experiencia. Las modificaciones propuestas al final de su período, en 1963, son en algunos puntos acogidas en la ley 17.284, que viene a promulgar el Presidente Frei en el año en que termina su gestión.

Por otra parte, diversas proposiciones contenidas en la iniciativa de 1963 figuran tanto en el informe de la Comisión Ortúzar como en el texto sometido a plebiscito en 1980, en cuanto recoge éste preceptos incluidos, a indicación suya, en el dictamen del Consejo de Estado.

ATENEA no. 455, CONCEPCIÓN
primer semestre de 1987, p. 255-257.

Alessandri, su pensamiento constitucional, reseña de su vida pública [artículo] Alejandro Silva Bascuñán.

Libros y documentos

AUTORÍA

Silva Bascuñán, Alejandro, 1910-

FECHA DE PUBLICACIÓN

1987

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Alessandri, su pensamiento constitucional, reseña de su vida pública [artículo] Alejandro Silva Bascuñán.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Biblioteca Nacional Digital

INSTITUCIÓN

Biblioteca Nacional

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile

Мара